

ORDENANZA 39/2026.

VISTO: la necesidad de promover acciones solidarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas y familias en situación de vulnerabilidad; y

Y CONSIDERANDO: que las campañas comunitarias fortalecen el compromiso social y la participación ciudadana.

Que la reutilización de materiales textiles contribuye al cuidado ambiental y permite generar recursos para fines solidarios.

Que resulta conveniente institucionalizar esta iniciativa para asegurar su continuidad en el tiempo.

Que la propuesta fue impulsada por la señora *Mabel Zachetti*, quien promovió la creación de una red solidaria destinada a confeccionar frazadas para quienes más lo necesitan.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Créase el Programa Municipal "Tejiendo Solidaridad", destinado a la recepción de donaciones de lana, frazadas, colchas y demás materiales textiles aptos

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

para la confección y recuperación de frazadas destinadas a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.

ARTÍCULO 2: El programa funcionará bajo la coordinación del Área que determine el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Las Higueras, pudiendo articular acciones con instituciones educativas, organizaciones sociales, centros de jubilados, iglesias, clubes y voluntarios.

ARTÍCULO 3: La Municipalidad habilitará puntos permanentes de recepción de donaciones y desarrollará campañas de difusión para incentivar la participación ciudadana.

ARTÍCULO 4: Las frazadas confeccionadas serán distribuidas priorizando a personas mayores, niños, familias de bajos recursos y vecinos que atraviesen situaciones de emergencia social.

ARTÍCULO 5: El Departamento Ejecutivo podrá celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer el desarrollo del programa.

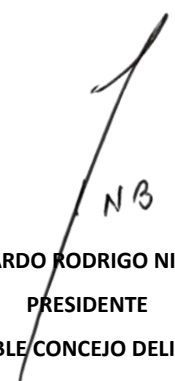
ARTÍCULO 6: Reconózcase a la Sra. Concejala Mabel Sonia Zachetti como autora e impulsora de la iniciativa que dio origen al Programa Municipal "Tejiendo Solidaridad", destacando su compromiso social y aporte a la comunidad de Las Higueras.

ARTÍCULO 7: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes, pudiendo incorporarse aportes provenientes de donaciones, convenios o programas provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 8: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS



WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

Votación: Concejala Zachetti: voto positivo +; Concejal San Martin: voto positivo; Concejal Albelo: vota positivo +; Concejala Yachino: voto positivo +; Concejal Sosa: voto positivo +; Concejala Coronel: voto positivo +; Concejal Berardo: voto positivo.

Autoría del Proyecto: Concejal Zachetti Sonia Mabel – Bloque Juntos por el Cambio.